

El Sr. D. Pedro de S. Diego

me dice por la boca
de los del Consejo que he sido por mano de
Belmonte, y que sobi el pleito, Conasistencia de
el Sr. presidente deffensaque se hizo, que no
de Conduqio, la de bolucion, antes, remandaron
de tener, los autos, me ca Calle, y mas ha lina
que la de fensa fana ninguna, y se hubiera con

haya un la diligencia de segundo quono penditore, Conella, queparece sion
saber si paxa enesajue, luy posible si el informe, debario, se hubiera lido
oficial, de Pedro Simenez la letra paxia, que todo, falsa, y sin sus bificacion
No escricano de aruntamiento alguna Mastra, Aniquis la Veterinas, un
informe, un, de Sr. Joseph Duplicara en lo principal, sobre dicha de bolucion
Baruelo, A Quzman, Veces y quando supar, noaria, quasi habra lido de el
oprocuzador, de cui o ficio Conforme, intonce, en tra que la finora, Reman
Tambien un me habria manone dare quenta a la Jua de ludo y ha
brica a un, de m Resolucion, sibir un to po
me manohira, la pendida, de tiempo y del pleito
De p, a un md, Coxa, A Noviembre de
1740

S. Juan Marquez

Juan de la Cruz

